



S.I. ORD. N° 732 /

ANT.: Su Ord. D.S.C. N°3027 de fecha 22.12.2023.

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 18 ENE 2024

En relación con lo requerido en el documento citado en el antecedente, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-112-2023, informo que el domicilio particular que registra don Heraldo Jesús Parra Pincheira:

Nombre	RUN	Domicilio
Heraldo Jesús Parra Pincheira	[REDACTED]	[REDACTED]

No obstante lo indicado, hago presente a usted que este Servicio no cuenta con un Registro de Domicilios. En consecuencia, se trata de un dato que es declarado por su titular en algún trámite realizado ante este Servicio en una fecha y hora determinada, motivo por el cual dicha información será variable en el tiempo.

Saluda atentamente a usted,

**AL SEÑOR
DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE**



**MAURICIO GONZALEZ BARRIOS
JEFE DE IDENTIFICACION**

MGB/gce
Distribución: 18.01.2024 PROV. N° 103 de 15-01-2024 - D.N. N°63
- Destinatario.
- Arch. Subdepto. de Identificación.
- Arch. Dirección Nacional.
- Arch. Depto. de Archivo General.

